



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 17 de febrero de 2021

NÚM. 15

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar las últimas novedades de la negociación de la PAC y su posición en ellas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar las últimas novedades de la negociación de la PAC y su posición en ellas

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que le damos la bienvenida, para explicar las últimas novedades de la negociación de la PAC y su posición en ellas. Ha sido una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No sé si el señor Bujanda querrá hacer una pequeña introducción. Tiene la palabra.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Consejera. Director General, lo mismo. Sin más, brevemente, el Ministerio aprobó el pasado 26 de enero el real decreto por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación 2020-2021 de los decretos que rigen la gestión de la PAC en España, y a pesar de críticas de varias comunidades de distinto color político, el Gobierno de España ha decidido seguir adelante con el Reglamento del período transitorio de la PAC, que permitirá acelerar la convergencia que se ha marcado el propio Ejecutivo, y garantizar el cobro de la PAC 2021-2022 con base en este real decreto. Entonces, a mi grupo y a mí nos gustaría que nos aclarase si ha podido hacer aportaciones a tal, y cuál es su postura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Bujanda. Tiene, a continuación, la palabra la señora Consejera por un tiempo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy bien. Eskerrik asko, presidentea anderea. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. El Plan Estratégico de la PAC, como ustedes ya saben, responde a las necesidades de futuro de la agricultura en el conjunto del Estado, y por eso el objetivo es que pueda implementarse desde el momento en el que se ponga en marcha la PAC post 2020. Con esa intención se ha elaborado un cronograma de trabajo con hitos y metas temporales, que permitirán presentar formalmente el Plan Estratégico a la Comisión Europea a finales del año 2021.

El Plan Estratégico de la PAC se está realizando en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las comunidades autónomas, las organizaciones agrarias y las organizaciones medioambientalistas. Para el mes de junio debería estar redactado el primer borrador del Plan Estratégico de la PAC, que viene.

A continuación, voy a explicar el trabajo que hemos realizado hasta la fecha y el posicionamiento de Navarra en cada uno de los puntos, pero antes quiero anunciarles la principal novedad, me ha parecido muy importante, y es que se refuerza el PDR para los próximos dos años, con una aportación extraordinaria de 11,8 millones de euros procedentes de los fondos Next Generation.

Esta cantidad podría destinarse a convocatorias de ahorro de agua, de modernización de regadíos, a CUMA, a Cooperativas de Uso de Maquinaria en Común y a convocatorias de proyectos piloto innovadores en el sector agrario. Pero desde el departamento, como hacemos

siempre, trasladaremos nuestra propuesta en el próximo Consejo Agrario y, por supuesto, quedará abierta a las sugerencias, a las aportaciones de las diferentes organizaciones que lo componen.

Además, se refuerza también en 39,4 millones de euros el presupuesto procedente de los fondos Feader con motivo del Reglamento del período de transición. Esta cantidad se destinará a servicios de asesoramiento a las explotaciones, regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios, inversiones en explotaciones agrarias, instalación de jóvenes agricultores, actividades de diversificación agraria, inversiones forestales, medidas agroambientales, agricultura ecológica, ayudas a zonas con limitaciones naturales, montaña y alta montaña, otras zonas con limitaciones, cooperación, proyectos piloto y planes de gestión forestal y desarrollo local participativo, Leader.

Voy a pasar a explicar cómo y qué trabajo hemos hecho hasta ahora. En primer lugar, conviene recordar que el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la PAC se ha dividido en dos fases principales. La primera fase, que ha sido de diagnóstico y análisis de necesidades, que ya está finalizada, incluye el análisis DAFO y la determinación de las necesidades, y la segunda fase, que es la estrategia de intervención, que todavía está en proceso.

Desde que se publicaron los distintos borradores legislativos de la futura PAC, el 4 de junio del 2018, se ha estado trabajando de forma conjunta con el mapa y con el resto de comunidades autónomas en los siguientes grupos temáticos. En primer lugar, el grupo de las direcciones generales de las distintas comunidades autónomas para establecer pautas generales y directrices comunes de trabajo. Se han llevado a cabo hasta el momento diez reuniones, unas presenciales y otras por videoconferencia en la actual situación.

En segundo lugar, para el análisis DAFO de la actual situación del sector se organizaron nueve grupos de trabajo relacionados con los nueve objetivos temáticos establecidos por el borrador del Reglamento comunitario sobre el plan específico de la PAC. Para determinar las necesidades del sector primario se organizó un grupo específico que trabajó sobre los resultados obtenidos en el análisis DAFO. Se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, numerosas propuestas, y un importante intercambio de información.

Para elaborar la estrategia de la intervención, así como los ficheros de los ecoesquemas y de las medidas del segundo pilar, se organizaron distintos grupos de alto nivel, estando en este momento tres trabajando al respecto.

El grupo de trabajo de alto nivel gobernanza sobre la descripción del sistema de gobernanza y coordinación, que incluye los sistemas de gestión y control de las medidas, programación e indicadores, liquidaciones de cuenta y marco de rendimiento. Hasta la fecha se ha realizado una reunión.

El grupo de trabajo de alto nivel pilar 1, sobre la aplicación de la condicionalidad reforzada, la definición de agricultor GN1 y la arquitectura ambiental, regímenes en favor del clima y del medio ambiente. Hasta la fecha se han realizado tres reuniones.

El grupo de trabajo de alto nivel pilar 2, sobre el diseño de medidas aplicables en desarrollo rural, así como indicadores *output* y de resultado. Hasta la fecha se han realizado cuatro reuniones.

A la par que se realizaban los anteriores trabajos técnicos, también se han defendido cuestiones de posicionamiento político en distintas conferencias sectoriales, de agricultura y desarrollo rural, en línea con el acuerdo alcanzado con las organizaciones profesionales agrarias y el Acuerdo Programático del actual Gobierno de Navarra, de manera que los servicios técnicos del Ministerio y las comunidades autónomas pudiesen continuar con la elaboración del Plan Estratégico de la PAC, PEPAC.

A continuación, voy a detallar cuál ha sido el posicionamiento de Navarra en cuestiones que consideramos clave. En cuanto a los criterios para definir agricultor genuino, se propone mantener la fórmula basada en el porcentaje de ingresos con respecto a los agrarios, ochenta y siete, en aras de no incrementar la carga administrativa de gestión y control.

En cuanto al esquema de ayudas desvinculadas de la producción, ayuda básica a la renta y al pago redistributivo, la ayuda básica a la renta debe desvincularse de la posesión de derechos de pago y referencias históricas por todos los desequilibrios generados en la gestión de los mismos: cesiones, asignación de derechos en unas regiones y explotación actual en otras, etcétera, y su influencia negativa en el relevo generacional y en el acceso a la tierra.

La ayuda debe determinarse en base a un importe unitario aplicado a la base territorial del solicitante, estableciéndose diferentes referencias de pago según las orientaciones y los potenciales productivos, índices de regionalización. El cambio de modelo de pago lo planteamos directamente en el año 2023. Creemos de verdad —no es que creamos, es que estamos convencidos— que no es necesario un período transitorio a 2025.

El pago de redistributivo que debe destinarse a las explotaciones agrarias profesionales, que generan entre 0,5 y 5 UTA, que es el estrato donde se concentra la mayoría, 1.921 explotaciones prioritarias o 2.199 agricultores a título principal en Navarra. Asimismo, el pago debería tener un presupuesto predeterminado, y no condicionado a los importes que se obtengan por la aplicación del ECAP.

En cuanto a las intervenciones o medidas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a facilitar la adaptación al cambio climático en el marco de los esquemas y el segundo pilar de la PAC, el posicionamiento es el siguiente: Los ecoesquemas deberían ser intervenciones accesibles a la totalidad de los perceptores y transversales a todos los sectores agrícolas y ganaderos.

Entre las medidas posibles planteadas por Navarra podemos citar: el fomento de las siembras de proteaginosas con destino a la alimentación animal; cumplimiento de un porcentaje de la explotación con este tipo de cultivos; prácticas agrarias que fomenten el mínimo laboreo; la reducción de aportes nitrogenados en zonas vulnerables a contaminación por nitratos; utilización de abonos nitrogenados de liberación lenta; la no utilización de fitosanitarios en lindes y ribazos; mantenimiento mecánico frente a la utilización de herbicidas; utilización de fertilizantes orgánicos, reduciendo los fertilizantes de síntesis, sobre todo, la urea; la

implantación de cultivos sumideros de GEI, como, por ejemplo, las alfalfas; la utilización de herramientas de ayuda a la decisión para las actuaciones en campo, fundamentalmente en la lucha contra la plagas y enfermedades; aplicación de acciones medioambientales, como utilización de fauna auxiliar; la optimización de los recursos hídricos a través de riegos razonados con implantación de riesgos localizados; utilización tensiómetros; prácticas para retrasar las fechas de la recogida de la paja en los secanos cerealistas o la utilización de plásticos biodegradables en los cultivos en los que se implanten.

Estas son las propuestas que hemos realizado desde Navarra. Entre los ecoesquemas propuestos por el Ministerio tenemos el ecoesquema 1, que es la mejora de la sostenibilidad de los pastos, aumento de la capacidad de sumidero de carbono y prevención de incendios mediante el impulso del pastoreo extensivo. El ecoesquema 2, que es el manejo apropiado de los pastos, siega de prados y márgenes sin segar. Ecoesquema 3, prácticas para la mejora del carbono orgánico, la calidad y la fertilidad del suelo en tierra arable, fomento de la rotación de cultivos con especies mejorantes. Ecoesquema 4, que es agricultura de precisión, plan de gestión de nutrientes. Ecoesquema 5, prácticas alternativas a la quema al aire libre de restos de cosecha y poda. Ecoesquema 6, agricultura de precisión, fomento de aplicación de planes individuales de uso sostenible de productos fitosanitarios. Ecoesquema 7, prácticas para la mejora de la conservación del suelo mediante cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos. Ecoesquema 8, prácticas para prevenir la erosión del suelo y mejorar su contenido en carbono y materia orgánica, agricultura de conservación, siembra directa. El ecoesquema 9, que son las prácticas para la mejora de la biodiversidad.

Navarra, además, propulso tres criterios que deberían cumplir los esquemas planteados. El primero, que es la simplificación, deberán ser fáciles de gestionar. Segundo, que es la penetración en el sector y en nuestra Comunidad, que deberán tener garantizado el compromiso por parte del sector si queremos cumplir con los objetivos, y, además, la compatibilidad con nuestro PDR, creemos que no deben interferir con el diseño de agroambientales en nuestro plan de desarrollo rural.

Es por ello que se ha solicitado la retirada de los ecoesquemas 1 y 3, por entender que no cumplen ninguno de los objetivos señalados, el 1, que era el de la mejora de la sostenibilidad de los pastos, y el 3, que era de las prácticas para la mejora del carbono orgánico, la calidad y la fertilidad del suelo en tierra arable.

En cuanto al presupuesto total del primer pilar destinado a ecoesquemas, la postura defendida por Navarra es que no debe sobrepasarse el 20 por ciento, porque consideramos que la ambición ambiental debe recaer en el propio territorio, y que las medidas deben adaptarse a nuestra propia realidad para garantizar tanto la gestión como un presupuesto adecuado.

En el segundo pilar, intervenciones que pueden tener efecto positivo al respecto, incluida la inversión y la formación o divulgación, y cabría citar la transferencia de conocimientos y las actividades de información, los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, las inversiones en activos físicos de explotaciones agrícolas, plásticos, economía circular, ahorro de agua, etcétera, y en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, etcétera.

Inversiones en desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, la creación de superficies forestales, inversiones que incrementen la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, las inversiones en tecnologías, la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

Por otra parte, el agroambiente y clima, la agricultura ecológica, los proyectos piloto de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la implantación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo Leader.

En cuanto a la incorporación de jóvenes agricultores, consideración del acceso a la tierra como un importante problema. Solucionar esta situación pasa por desterrar los derechos. Si se sigue definiendo un modelo de ayudas más vinculado al propietario de tierras que al profesional del sector, el acceso a la tierra de los que quieran iniciar la actividad agraria seguirá siendo, difícil no, diría que complicadísimo, y el apoyo en formación, asesoramiento y económico a los jóvenes deben estar en el segundo pilar.

En cuanto a las intervenciones regionales y necesidades en los ámbitos de igualdad de género y de jóvenes es necesario continuar con la discriminación positiva que se ha dado a la población femenina y a los jóvenes en los criterios de selección de operaciones de determinada medida en los programas de desarrollo rural. Debe dejarse que cada comunidad autónoma aplique aquellos criterios que mejor se adapten a la situación presente en la región.

En cuanto al despoblamiento y la contribución de la PAC, a mitigarlo o a revertirlo. El apoyo más eficaz se puede dar en el marco del segundo pilar de la PAC. Siendo conscientes, además, de la importancia de los pagos directos a la hora de posibilitar a los profesionales una renta digna que les permita vivir de su actividad.

Hay que fomentar la implantación de empresas agroalimentarias en la implicación de las cooperativas, que pueden hacer que buena parte del valor de la cadena se quede en los pueblos, desde la producción hasta la transformación y la venta.

Finalmente, la diversificación agraria y el enfoque Leader pueden jugar un papel dinamizador en cuestiones clave, como son el agroturismo o las inversiones productivas en zonas rurales.

En cuanto a las ayudas asociadas, creemos que deberían ir destinadas a sectores, a producciones o tipos específicos de explotación más necesitados, de tal forma que se contribuya a mejorar su competitividad, sostenibilidad o calidad. Por orden de prioridad son, en el caso de Navarra: el ovino caprino, el vacuno de carne, el vacuno de leche, las oleaginosas y las proteaginosas.

Debería dotarse suficientemente los pagos acoplados a la ganadería por cabeza para eliminar las superficies de pastos de la redefinición de las regiones para la ayuda básica a las rentas, y que se consideren exclusivamente para las cargas ganaderas de las intervenciones regionales del segundo pilar.

Para calcular las ayudas asociadas deberían tener en cuenta los siguientes elementos: la situación del sector y efectos sobre el mismo de la reforma, la contribución al entorno y al medio ambiente, los sobrecostes de ejercer la actividad en determinadas condiciones y dificultades económicas, sociales y medioambientales.

Como incentivo, deberían tenerse en cuenta las cuestiones relativas a la ubicación de la explotación, insularidad y zonas con limitaciones naturales, y/o las características del sistema de explotación, la sostenibilidad ambiental, razas y variedades autóctonas, sistemas tradicionales de explotación, bienestar animal, y otros.

En cuanto a las ayudas o intervenciones destinadas a programas sectoriales específicos similares a las existentes, como las destinadas al sector de las frutas y hortalizas a través de sus organizaciones de productores, el programa de apoyo en el sector vitivinícola, el PASVE, o las ayudas en el sector apícola. Creemos que debieran de extenderse por orden de prioridad al sector de la patata de consumo y siembra y al sector lácteo, para la producción y la comercialización de queso.

En cuanto a los criterios o parámetros cuantitativos para el reparto de los fondos Feader entre comunidades autónomas, el trabajo que se realice a nivel nacional debería estar en sintonía con el realizado a nivel europeo, y ser acorde con los tres objetivos generales y el transversal. El fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado, que garantice la seguridad alimentaria, intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, y contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión Europea, fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales y modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales, y promover su adopción.

Los parámetros a emplear deberían estar ligados a todo lo anterior, como, por citar algunos ejemplos, el SAU, el empleo agrario, la productividad del trabajo agrario, la superficie de Natura 2000, la superficie con limitaciones naturales, superficie forestal, población rural, tendencia poblacional, el grado de aislamiento, envejecimiento, empleo por sectores, formación agraria, cobertura digital del territorio, implantación y empleo de sistemas de asesoramiento, etcétera, todo ello ligado a fuentes estadísticas y/o a estudios técnicos de común conocimiento y ámbito nacional, regional y local.

En cuanto a evitar la pérdida de fondos del Plan Estratégico Nacional, el mecanismo interno de trasvase de fondos Feader entre comunidades autónomas y el mapa debería ser suficientemente flexible, de manera que sea posible traspasar temporalmente dotaciones e inejecuciones entre comunidades autónomas.

En cuanto a los elementos comunes en determinadas intervenciones regionales del segundo pilar de la PAC, el asesoramiento agrario AKIS, el sistema de acreditación nacional de asesores. Dada la diversidad de situaciones presentes en las distintas comunidades autónomas, estas debieran tener la capacidad de acreditar y registrar a las entidades que operen en su territorio, en función de los requisitos que se determinen en cada caso.

En cuanto a la instalación de jóvenes agricultores y puesta en marcha de empresas rurales, los elementos comunes deberían restringirse lo máximo posible y limitarse a las definiciones de joven agricultor establecidas en el artículo 4.1.e) del borrador del Reglamento del PEPAC, edad, jefatura de explotación y formación-capacitación, así como algunos aspectos básicos de condiciones de instalación, o la situación de partida.

El resto de cuestiones deberían definirse a nivel de cada comunidad autónoma en función de sus condiciones particulares o específicas, el establecimiento de las condiciones y contenidos del plan empresarial, la situación de partida por debajo de la cual se considera que un joven puede instalarse en una explotación por primera vez como titular de la explotación, el establecimiento de un importe mínimo básico a las ayudas a tanto alzado, adquisición de la capacitación profesional, límite máximo o mínimo para considerar un plan empresarial viable, contenido y duración del curso de formación, establecimiento de la figura del tutor, la fecha de inicio de instalación o el plazo de realización del primer pago y porcentaje mínimo del mismo.

En cuanto a la iniciativa Leader, la definición jurídica de la figura de los GAL o el GDR a nivel nacional, el establecimiento de una cuota mínima común de mujeres en juntas directivas, etcétera. Creemos que la heterogeneidad de las entidades que hasta la fecha han llevado a cabo la iniciativa Leader ha sido importante: asociaciones, consorcios, sociedades. La definición jurídica del grupo de acción local requiere la existencia de una ley nacional al respecto, y en función de lo que esta determine, podrían dejar de serlo entidades que durante más de treinta años han estado operando en el territorio y cumpliendo una labor fundamental en la aplicación Leader, generando situaciones negativas en territorios muy rurales, o con una capacidad limitada para crear entidades, o dejando de operar a aquellas que hasta el momento lo han hecho.

Exigir una cuota mínima de mujeres en las juntas directivas de los GAL puede originar problemas en determinadas zonas rurales donde no haya representatividad de la población femenina. Todos y todas somos conscientes de las dificultades, pero, no obstante, apostamos por la exigencia de una cuota mínima por decidir.

En cuanto a los elementos comunes que pueda exigirse a los grupos de acción local, deberían ser similares a los aplicados hasta el momento. Entidades sin ánimo de lucro, representación pública y privada en sus diferentes órganos, del 49 al 51 por ciento, la participación de entidades representativas del territorio, organizaciones profesionales de inserción social, discapacidad.

En el desarrollo de elementos comunes, en algún otro tipo de intervención. En el caso de intervenciones de inversión podrían incluirse como elementos comunes de elegibilidad determinadas categorías de gasto de forma similar a lo que aparece en el artículo 45 del Reglamento de la UE número 1305/2013. Por ejemplo, la maquinaria nueva, los gastos generales, gastos indirectos, licencia de obra, licencia de actividad, equipos, licencias informáticas, etcétera.

En conclusión, lo que les he intentado exponer es la posición de Navarra para cada uno de los puntos de la PAC. Creemos y estamos convencidas de que el cambio a un nuevo modelo de aplicación va a traer cambios fundamentales, y es verdad que el importe que reciba cada explotación va a estar muy ligado al compromiso medioambiental que adquiera.

Termino con lo que empezaba. En cuanto al incremento extraordinario de 11,8 millones de los fondos Next Generation, va a exigir una reprogramación del PDR, que haremos de forma conjunta con el sector, como ya he anunciado, y que, como he dicho también al inicio, quedará abierta a recibir aportaciones en el marco del Consejo Agrario. Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Consejera. Entramos ahora en el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Bujanda, como grupo proponente, por un espacio de diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, por las amplias explicaciones que nos ha dado. Simplemente parece que ha venido a colocar su libro sobre el primer y el último mensaje, que eran los fondos PDR, pero es que creo que he sido muy concreto, y lo único que ha venido usted a decirnos es lo que ya nos dijo en la interpelación. He sido muy concreto: las últimas novedades sobre el real decreto que le he comentado antes, a lo cual usted no ha dicho, creo que ni una sola referencia.

Se supone que usted conoció el proyecto del real decreto en septiembre, contando en sus bases con todos los datos que necesitaba para prever lo que iba a pasar o podía pasar. Desde Navarra Suma, en la interpelación que tuvimos hace dos meses, o no recuerdo cuándo, le avisamos que tuviera en cuenta estas posibilidades, que afectarían a agricultores y ganaderas. Alguna comunidad autónoma, creo que en concreto fueron dos, también denunció las consecuencias que podía tener para los mismos y las mismas. El resto, ninguna puso pegos, usted tampoco, y creo que habiendo hecho un mal trabajo en este sentido.

De nuevo, repito, no se ha enterado, no ha prevenido lo que podía pasar, y al final ha pasado. Nos tiene que aclarar el por qué no se ha tenido en cuenta esta convergencia en los derechos para casos específicos, y no se ha tomado medidas correctoras para que estos impactos, como le pedimos desde Navarra Suma en esta interpelación, no se sufrieran por parte del sector.

Supongo y espero, después de haber escuchado, que no tenga la tentación de corregir esto detrayendo fondos desde los PDR que podían ir para otras actuaciones. Está claro que la convergencia en el pago de los derechos es un hecho, y pese a lo que decía el PSN, la realidad es que hay una bajada importante de los fondos, y este recorte de dinero se tiene que redistribuir de alguna manera. Esto es lógico.

Nunca en las comparecencias la señora Gómez nos había informado de esto. Yo creo que ya es hora de que, después de más de media legislatura, se entere de qué va el tema y cómo es de dura la negociación de la PAC, y pueda defender de esta manera de verdad a los productores navarros. Esta crítica no quiere decir que Navarra Suma no esté de acuerdo con el cambio de derechos históricos por un sistema más justo y real con el sector, ya que no es de recibo, y cuando una actividad similar en el territorio, no reciba el mismo pago básico una que la otra.

Se tiene que terminar, por supuesto, con esas diferencias actuales, basadas en referencias históricas de cultivos o actividades de hace más de una década, que no reflejan la realidad, y como bien ha dicho usted, en ese caso, paralizan el relevo generacional. Esta crítica es simplemente por la aplicación sin consenso y por el artículo 33, por parte del Gobierno del PSOE, Unidas Podemos del real decreto y por la imprevisión del Gobierno de Navarra.

Recortar ayudas sin tener en cuenta al sector, como no se ha tenido, es simplemente inmoral, y abre la puerta, en este caso, y por lo que voy a explicar después, a la importación de carnes de terceros países, que nos cuesta mucho competir con ellos.

Es cierto, aunque no ha dicho usted nada, que la convergencia interna de la subida directa de la paga ha concluido ya en la mayoría de los países europeos o Estados miembros, mientras que, en España, por una decisión que se tomó, de hacer una convergencia probablemente demasiado lenta, hay todavía cincuenta regiones agronómicas, y cada una con un diferente valor medio, lo cual esto es una especificidad que distorsiona el poder hacer una convergencia, probablemente, más justa.

Pero no por ello se puede pretender que, en dos años, hacer una modificación tan importante del valor de los derechos de agricultores y ganaderas, y creemos que tenía que ser de una forma más progresiva, en el momento más justo que agricultores y ganaderas solicitamos las ayudas de la PAC, que ha sido ahora, porque el real decreto fue el 26, y la PAC se empieza a hacer el día 1 de febrero.

Esto genera indefensión con los productores, que ya habían tomado unas decisiones de campaña, contando con ciertos importes o cierta manera de trabajar, que ahora pueden no recibir. No se puede cambiar las reglas a mitad del partido, y el departamento estar totalmente de acuerdo en ello. Para más inri, cambia, como he dicho, las reglas del juego para ganaderos de cebo, sobre todo, o para la ganadería extensiva de vacuno de carne y ovino, prácticamente, que son, junto, como he dicho, con cebo y extensiva, los grandes perjudicados de la pandemia del covid-19.

Añadir, además, que suelen estar en zonas de montaña, desfavorecidas, y, además, castigadas por despoblación y envejecimiento. Probablemente voy a recordar lo que todos sabemos, son parte de mis obsesiones, que es defender el sector agroalimentario. Otros tienen sus pedradas, pues yo las mías, y las respeto.

En el caso, y corríjame si me equivoco, es que la discusión de los tres reglamentos europeos todavía hay tiempo, no se ha concluido aún. Será en el momento cuando se decidan los parámetros finales europeos de la futura PAC, por lo tanto, la realidad, como repito, que queda tiempo, y la previsión es que el Ministerio y comunidades autónomas, como bien nos ha explicado antes, tomen una decisión para el período 2023-2027, con cuestiones, como nos ha dicho, renta básica, definición de quien debe percibirla, las regiones, la convergencia, los períodos, los ecoesquemas que particularmente me gustan todos, tanto los de del Gobierno de Navarra, planteados, como los del Gobierno de España, me parecen todos perfectamente realizables, y que están bien.

Por otro lado, usted ha entrado en los planes estratégicos, y yo aquí quisiera aportar lo que desde Navarra Suma pensamos. Navarra es un territorio foral, que tiene un régimen para defender su propio Plan Estratégico, debería tenerlo, y rechazar uno nacional único y uniforme. Usted creo que además lo ha dicho. No puede ser café con leche para todos, y que no se tengan en cuenta nuestras particularidades, ya que no tenemos los mismos sistemas productivos, y esto se tiene que defender en la negociación con el Ministerio. Para Navarra Suma es contraproducente un Plan Estratégico Nacional único y rígido, porque el Estado Autonómico da las competencias exclusivas en agricultura a las autonomías, en este caso Navarra. De esta manera es imposible que un único plan nacional sea justo para las necesidades de los agricultores y ganaderos navarros. Más, si cabe, en el peso tan importante como tienen algunas autonomías del sector primario de España.

Como he dicho antes, por ir terminando, hay que diferenciar, y a esto venía la pregunta, la negociación del próximo período PAC 2023-2027, con los cambios que están surgiendo en el período transitorio 2021-2023, que es al real decreto que me refería.

Era imprescindible que se tomaran las medidas con consenso para estos dos años, para una definición clara del agricultor activo vinculado a la condición profesional y a la actividad, con unas ayudas correctoras redistributivas y una revisión de parte del esquema para tener un impacto menos importante del que así ha tenido.

Ahora numerosas explotaciones profesionales se van a ver perjudicadas, en especial la ganadería extensiva. Parece que el departamento, o no se ha enterado, o no le ha importado mucho. Resulta que, además, se van a beneficiar los productores no profesionales sobre los profesionales, y parece que se están tomando estas decisiones sin negociar con el sector.

Por parte de Navarra, creo —y si no es así, me corrige—, no se ha convocado a los agentes implicados para nada en estos meses, para el tema del plan transitorio. Repito, y por cerrar: van a sufrir, en especial, un recorte quienes viven en sectores ganaderos vacunos y ovinos tanto de leche como de carne especialmente, lo cual es una vuelta de tuerca más para la ganadería extensiva y láctea, a los que se reduce en superficie el coeficiente de admisibilidad de pastos, y también es por el cual las explotaciones de cebo van a tener un recorte brutal por no tener tierras aplicables. Creo que hubiera requerido una alternativa, un diseño, una alternativa, diseñar un modelo diferente para estas explotaciones que no tienen tierra para aplicar. Nada más, muchas gracias, y espero a ver si me contesta ahora de verdad a las dudas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Bujanda. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberri, por un tiempo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Arratsalde on, especialmente a la Consejera y a su Director General, y muchas gracias por todas las explicaciones, extensas explicaciones, sobre prácticamente el trabajo que están ustedes realizando de forma continuada y de forma, en nuestra opinión, correcta, y siguiendo los objetivos que nos hemos ido marcando, incluso en las distintas Comisiones en las que hemos ido tratando este tema.

Tratándose, como se trata, de algo que ya lo hemos hablado y, como digo, en diversas ocasiones, creo que, independientemente del plan de trabajo casi diario de la Consejería y de las Direcciones Generales, especialmente las más afectadas, lo que tenemos aquí son tres grandes hitos, que es donde estamos ahora inmersos en toda la cuestión relacionada con los fondos de la PAC en la Unión Europea.

El primero de ellos, la negociación de los tres reglamentos, que están ahora mismo negociándose entre el Consejo y el Parlamento, y donde se están definiendo esos parámetros finales de la futura PAC, que no ha acabado, y que tiene una previsión inicial de abril de este año. Lo digo por el momento en el que se ha planteado la pregunta, incluso con las conclusiones adelantadas, que yo creo que se están planteando aquí por parte del proponente y de Navarra Suma.

El siguiente gran hito es el Plan Estratégico que tiene que definir España para el período 2023-2027, que se está realizando, que el primer borrador estará a finales de este primer semestre, y que supuestamente, después de haber pasado, y por no estar aquí aburriendo a todo el mundo con los distintos trámites, pero que supuestamente será a finales de año cuando esté ya prácticamente definido.

El tercer gran hito, que es un poco, por lo que veo, y digo por lo que veo, porque hasta ahora, la verdad que no era yo consciente de ello, a la vista de la pregunta que usted había hecho, el tercer gran hito es este período transitorio 2021-2022, en el que estamos ahora mismo inmersos, y que es el que nos va a llevar a esa futura PAC 2023-2027. Un período transitorio de dos años que ya está definido, que ya se definió como un período de cambios gradual, como su nombre indica, transitorio, con una idea de una transición suave, pero una transición, evidentemente, una transición. Porque lo que tenemos muy claro, y nosotros lo hemos defendido, es que vamos a un cambio de modelo, y entre el modelo actual y el nuevo modelo tiene que haber una transición.

Parece de Perogrullo, pero es así, y esa transición de dos años es la que se ha regulado a través de este real decreto, un real decreto que tampoco debería de darnos grandes sorpresas. Yo no he entendido muy bien, señor Bujanda, cuál es su problema, si la convergencia en sí, el cambio de modelo, el concepto de cambio de modelo, el período de dos años o, dentro de esa transición, que no en todos los apartados lleva el mismo ritmo, algunos de esos apartados.

Porque lo cierto es que esto, en julio del 2020, ya se definieron los grandes parámetros. Además, se definieron con una mayoría abrumadora, en la Conferencia de Comunidades Autónomas, por parte de las comunidades autónomas, y, de hecho, este tema ya se trató, y se habló y se explicó cuando se habló de la posición que iba a mantener el Gobierno de Navarra con respecto a la negociación de la PAC. Quizás comparado con otros temas el período transitorio era un tema menor, pero lo cierto es que, a grandes trazos, el real decreto no hace más que definir lo que ya se había hablado, y en esas condiciones.

Temas que quedan pendientes, algunos de ellos se han hablado y también usted los ha comentado. La ayuda básica a la renta, y especialmente quién y cómo debe de percibirla, los períodos por los que debe de extenderse para el cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea, la definición de los ecoesquemas, los que se ha explicado aquí, que en alguno de ellos no estamos de acuerdo como comunidad y el nuevo modelo regional, las regiones de pago, que usted también ha hecho alusión. Yo quisiera, a modo informativo, en toda la Unión Europea hay cuatro países que mantienen los modelos regionales como el nuestro. Cuatro países. Uno de ellos es Francia, que tiene dos modelos. Uno, Francia continental, y otro, Córcega, lo digo por ponernos en situación; Finlandia, con dos regiones; Grecia, con tres regiones; y España con cincuenta regiones. Creo que no hace falta hacer muchas más explicaciones, porque el dato es absolutamente abrumador. Solo cuatro países en toda Europa, de los cuales: dos, tres, tres, cincuenta.

Con lo cual, nosotros no tenemos ninguna duda en que tiene que haber diferenciaciones. No tenemos ninguna duda. Pero en lo que sí que tenemos dudas es en que esas diferenciaciones tengan que llevarse con base en regiones, y no en actividades o en las particularidades de cada una de esas actividades. Porque, si lo que tenemos claro es que tenemos que ir a un modelo

que, independientemente del concepto entre lo que serían derechos históricos, que esto es una cuestión más conceptual y de fondo, sí que tenemos claro que desde el punto de vista práctico vamos a un modelo que queremos que sea más sencillo, más simple, más fácil de controlar, y que haya, desde el punto de vista operativo y de gestión, una situación más práctica y más real, una de las cuestiones que están claras es que este modelo de cincuenta regiones, hay que simplificarlo y hay que llevarlo a actividades y a particularidades de cada una de ellas.

Por último, el Partido Socialista, en cuanto al posicionamiento de las cuestiones más claves en el Plan Estratégico que se está definiendo, creo que es perfectamente coincidente, por supuesto, con el ministerio del mapa, un ministerio que, como todos sabemos, pertenece a un Gobierno que actualmente está entre Podemos y el Partido Socialista, y también coincidente en las cuestiones clave con lo que ha defendido el Gobierno de Navarra. Un cambio de modelo reduciendo el peso de los derechos históricos y con una discriminación positiva hacia el agricultor y ganadero profesional, un cambio de modelo hacia una agricultura y una ganadería que propicien una reducción de emisiones de gases, y que facilite una adaptación de los sectores al cambio climático, y un cambio de modelo que facilite la incorporación de agricultores jóvenes vinculados profesionalmente al sector más que a los propietarios de tierras.

Esos son nuestros modelos, y yo, por ir acabando, le pediría a Navarra Suma, usted ha presentado distintas preguntas, distintas cuestiones sobre la PAC, sobre la gestión, sobre temas puntuales, que nos parece muy bien y absolutamente legítimo, pero yo al final sí que les pediría un posicionamiento claro. ¿Están ustedes realmente con este cambio de modelo? Usted ha hablado de que ha habido disensiones con algunas comunidades. Bueno, ha habido disensiones con dos comunidades, y la comunidad que ha liderado la disensión ha sido Andalucía. Andalucía es la comunidad que está enfrentada a este nuevo cambio de modelo. Andalucía, que, como todos sabemos, es una comunidad gobernada por el Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Yo también les preguntaría a ustedes: ¿están ustedes en esa oposición al cambio de modelo que propicia Andalucía, o están ustedes en la posición que está defendiendo el Gobierno de Navarra y que está defendiendo el Partido Socialista? Lo pregunto. No quiero... (MURMULLOS). Yo he dicho claramente —perdón, Presidenta— cuál es la posición del Partido Socialista. Creo que no podría ser más claro.

Lo que estoy diciendo es si realmente están ustedes, y a la vista un poco de su pregunta, incluso a la vista del tono de crítica en una cuestión puntual, como es el período transitorio 2021-2022, que nos está llevando al 2023-2027, al nuevo cambio del modelo, si realmente están ustedes a favor de ese cambio de modelo o están ustedes coincidentes con la posición que mantienen Partido Popular, Ciudadanos y Vox en Andalucía, sobre el no cambio de ese modelo y el mantener la preponderancia de los derechos históricos sobre otro tipo de cuestiones. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Azcona, por un tiempo de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señora Presidenta, y saludar también a la Consejera y al Director General. Yo creo que, haciendo un análisis de dónde estamos, lo primero, quiero empezar

diciéndole algo que todos compartimos, y es que la PAC que ahora mismo ha terminado, la de 2014 a 2020, no ha cumplido sus objetivos, que los objetivos siguen vigentes, como son el garantizar rentas, la seguridad alimentaria, la competitividad, el reparto equitativo en la cadena de valor, la lucha, lo voy a decir en términos más actuales, pero la lucha contra la despoblación, por tanto, en poner en valor las zonas rurales, y ya se marcaba como objetivo la lucha contra el cambio climático.

Es evidente, y además no lo decimos nosotros desde Geroa Bai, sino que lo dicen los propios agentes del sector, que no se han conseguido esos objetivos. Por tanto, el período transitorio en el que estamos no puede... Bueno, podemos discutir, evidentemente, todo ello, pero no puede sorprendernos en la línea en la que se encamina, que, evidentemente, marca una línea, que es la que va a marcar, a falta de definirlo completamente, las líneas de actuación de la próxima PAC. Por tanto, estamos en un período transitorio, evidentemente, que se veía venir, y que las líneas que va marcando son clarísimamente, el que vaya encaminado a cumplir esos objetivos, sobre todo este último que he dicho, será al que se le garanticen mayores recursos, en este caso, vía PAC.

Sobre el período que se avecina, que es el 2023-2027, y que ahora mismo se le está dando forma en la estrategia, por nuestra parte, como Geroa Bai, dos cosas. La primera, que ahora veníamos reflejando, y es: hay un acuerdo entre su departamento, entre el Gobierno y el departamento suyo y los agentes sociales agrarios, las cooperativas y los sindicatos, que marcan los puntos en los que se tiene que regir. Yo creo que se está cumpliendo con ese compromiso adquirido intentando darle forma a todos esos puntos que se requerían, no los voy a repetir, porque muchos han salido dispersos, pero están ahí en ese documento, y ese compromiso adquirido con estos agentes sindicales y cooperativas agrarias. Cualquier cambio que se produzca va a tener resistencias. Evidentemente, en el ámbito estatal, en este caso está siendo, como se ha comentado desde algunas comunidades autónomas, pero aquí también va a haber algunas resistencias, porque va a haber gente a la que este modelo, a pesar de no cumplir los objetivos, le vendrá mejor que el que se quiere implementar, y que entiendo que regirá por el cumplimiento de los objetivos, más allá de los intereses personales de algunos. Por tanto, resistencias va a haber a cualquier cambio que se produzca, pero los objetivos están claros.

La otra cuestión que nos ha señalado la Consejera aquí, que quiero recalcar, es la importancia que tiene ese refuerzo del PDR, con esos 11,8 millones de los Next Generation, que también habrá que... Bueno, ya ha dicho usted que pudieran ser derivados a la modernización de regadíos, a los CUMA, a la innovación en general de la agricultura, y luego los 39,4 millones, ni más ni menos, procedentes de los fondos Feader. Por tanto, esas dos cuestiones marcan ya un poco el marco de la PAC 2023-2027 desde aquí, desde Navarra.

Como digo, estamos en la parte de la estrategia. El marco, como digo, es el acuerdo que ya se llegó, y que dice, básicamente: primero, es evidente que una defensa del presupuesto, yo creo que se está haciendo desde el departamento así se está diciendo. Importante esa implementación de esas cantidades, sobre todo a quién, no el cuánto, sino también a quién tiene que ir dirigido ese esfuerzo, la defensa de la explotación familiar, la eliminación de los derechos históricos. Digo la defensa de la explotación familiar con la herramienta del pago de redistributivo como clara herramienta para conseguirlo.

También otros dos objetivos, y marco los generales que queremos resaltar. Primero, hay que intervenir en la cadena alimentaria, así de claro, y hay que utilizar esa palabra, porque para impulsar, hay que hacerlo impulsando las organizaciones productoras, la integración cooperativa también es muy importante, y, como digo, hay que intervenir, hay que reglamentar para posibilitar que las relaciones del mercado entre los productores y el resto de las intervinientes en la cadena de valor sean más equitativas, y esa es una parte fundamental para conseguir una buena parte de los objetivos que se marcaba la PAC anterior, y que se marcará también esta.

Por supuesto, la PAC va a premiar, y lo estamos viendo, y compartimos, o va mejor a impulsar y va a fomentar las producciones agrarias sostenibles, y cuando hablamos de sostenibles es desde todos los puntos y vertientes, desde la económica, desde la social y, por supuesto, desde la medioambiental, y así va a ser, y así lo compartimos desde Geroa Bai, y yo creo que así es donde está centrando los esfuerzos también el departamento.

Por último, creo que es muy importante, en el margen que tenemos, en este caso, como comunidad autónoma, como Navarra, en la defensa, yo creo que lo ha recalado en cada una de las comparecencias que ha hecho la Consejera, la defensa de las competencias en materia medioambiental que tenemos en Navarra, y que va a marcar muchas de las actuaciones, sobre todo del segundo pilar, esos PDR, que, como digo e insisto, vienen reforzadas por fondos extra para paliar la situación económica en el conjunto de Europa, y que esa defensa de las competencias medioambientales es una herramienta fundamental para conseguir ese desarrollo rural que buscamos, y esos objetivos que buscamos en el conjunto de la PAC.

Por tanto, he de agradecer la información. Entendemos que todavía queda un largo recorrido por hacer desde Europa, pasando por el Estado, y llevándolo al terreno aquí, en Navarra, pero nos parece que se están cumpliendo las directrices que ya se marcaron de aquí de forma unánime y consensuada con el resto de los agentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, el señor Araiz, por tiempo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere kontseilari andreari emandako informazio guztiengatik eta azalpen guztiengatik eta ongi etorri ere Gil... zuzendari orokorrari, bai, barkatu, pentsatzen ari nintzen.

La verdad es que, cuando ha intervenido el señor Bujanda, yo no recordaba bien el objeto de la comparecencia, tenía en la cabeza que era otra cosa, y me ha extrañado que preguntara sobre una cosa tan concreta como el nuevo real decreto, en el que, efectivamente, se regulan de forma transitoria para el período 2021-2022 la PAC y lo que es la distribución de los fondos derivados de esta Política Agraria Comunitaria.

Porque, claro, Navarra Suma solicitó una comparecencia para explicar las últimas novedades de la negociación de la PAC y su posición en ellas. Evidentemente, depende de dónde cojamos esas últimas negociaciones o, si lo que cogemos... Por eso me ha extrañado que ha centrado, efectivamente, su intervención en un tema muy concreto, y la contestación de la Consejera, no

es que lo haya obviado, es que ha ido a dar, entiendo, explicaciones sobre esas negociaciones en contenido amplio.

Yo creo que es interesante lo que usted ha planteado, porque, evidentemente, el período transitorio está ahí, va a tener una regulación concreta, puede afectar y va a afectar, de hecho, a determinadas modificaciones que no son tan sustanciales. Tampoco hay que, yo creo, exagerar el contenido de ese real decreto. No son sustanciales. Evidentemente, puede afectar a algunas explotaciones concretas y a algunos beneficiarios concretos, pero, como bien se ha dicho, es un período transitorio y, efectivamente, en la transición puede haber modificaciones que no son sustanciales, insisto.

Sobre las negociaciones, pensaba que veníamos, y, de hecho, le agradezco la información, algunas cuestiones, se han respondido, a hablar de la última comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con relación a los planes estratégicos para la Política Agraria Común que cada uno de los Estados debe de presentar y, en concreto, la comunicación que se hizo creo que es de 18 de diciembre del 2020, en relación con el Plan Estratégico de la PAC de España.

Aquí hay una serie de consideraciones que yo creo que son interesantes. Algunas compartimos, algunas otras nos parece que no se terminan de abordar, como en conjunto, lo que es hasta el momento lo que conocemos de la PAC, aunque, en líneas generales, el cambio de modelo lo compartimos, creemos, que hay cuestiones en las que se debería de haber profundizado más, y aquí se han puesto sobre la mesa, creo que no es el día hoy tampoco, pero las posiciones que defendemos cada uno con relación a esta modificación, a la nueva Política Agraria Comunitaria, y yo creo que hay algunas cuestiones que, como digo, son importantes y se recogen, y, de hecho, creo que ha habido manifestaciones a lo largo de todos estos tiempos desde que se inició el proceso de reforma de la PAC, con relación a cómo condiciona esta política agraria, cómo ha condicionado todo el sistema agroalimentario durante los últimos años, a quién favorecen o no han favorecido estos fondos, a qué tipo de producciones, si a las intensivas, y si las prácticas de estas políticas agrarias han terminado por perjudicar el bienestar animal, el de las personas, el cambio del clima, etcétera.

Yo creo que ahí los análisis han puesto de manifiesto, como decía el señor Azcona, que no ha cumplido sus objetivos, que los objetivos nominales, lo mismo le puede suceder a esta nueva PAC, también, tenemos unos objetivos nominales, yo creo que compartidos por todo el mundo, estos nueve, más el décimo, que es un objetivo transversal. Creo que en ese sentido, como digo, asegurar ingresos justos, estamos hablando aquí ahora ya del reparto de los fondos del pago principal, de la eliminación de los derechos históricos, creo que, en ese sentido, se comparte, porque, además, está impidiendo el acceso, la renovación y el rejuvenecimiento de todo el sector, lo que implica el tener la propiedad de la tierra para vincular la propiedad de la tierra con el cobro o no también de este pago básico, o el objetivo en relación con la competitividad, o reequilibrar el poder de la cadena alimentaria.

Hay una serie de cuestiones que aquí, y el resto de objetivos, no los voy a citar todos, porque son bastantes, y con diez minutos no da tiempo para hablar de todos y cada uno, y de las posibles coincidencias o discrepancias que tendríamos sobre ellas. Como digo, yo creo que las explicaciones que se nos han dado son suficientes, aunque sí que visto el cronograma, que también se hizo público hace poco por el Ministerio, creo que esto es de diciembre del año

pasado, finales de diciembre del año pasado se estableció un cronograma, en el que se planteaba, algunos hitos ya los ha comentado la Consejera, pero yo creo que todo el debate que se está produciendo en los distintos grupos de trabajo creados para ambos pilares y para la propia gobernanza, se nos plantea que para finales de junio estará ahora un borrador ya en principio, y yo creo que todavía hay trabajo para que algunas de las cuestiones que se han planteado, Navarra incida en ese sentido en algunas de las propuestas, porque nos vamos a encontrar ya que a finales de este año probablemente tengamos un Plan Estratégico que se mande a Bruselas, en el que esté completamente cerrado todo.

Por lo tanto, creo que hay cuestiones en las que todavía se puede plantear, y algunas cuestiones que a nosotros sí que nos preocupan, como pueden ser los ecoesquemas. Aquí se han citado, se ha hecho una relación de todos y cada uno de los ecoesquemas. Algunas diferencias que había desde el departamento, en relación con algunos de ellos, no voy a entrar tampoco ahora, porque no me va a dar tiempo, pero, desde luego, creo que estos nuevos pagos verdes, dentro de las ayudas directas que se van a establecer en la Política Agraria Común, van a suponer o deberían de suponer, cuando menos, una oportunidad para apoyar precisamente a agricultores y ganaderas en esa transición agroecológica. Porque, además, creo que cada Estado va a tener la posibilidad de establecer su propio catálogo de ecoesquemas, hemos visto aquí la documentación que hemos analizado. Efectivamente, hay un total de nueve ecoesquemas y, además, se van a destinar entre un 20 y un 30 por ciento del total de los pagos directos, con lo cual estamos hablando de una cantidad importante, que sí que puede modificar, porque, y eso es lo que nos preocupa en algunas cuestiones en los ecoesquemas, creemos que se está tratando de lo que debería estar incluido en la condicionalidad reforzada, algunas de esas cuestiones se están metiendo en los ecoesquemas. Es decir, lo que debería ser obligatorio para ese reparto, de cumplimiento obligatorio, nos genera dudas de que no se haya incluido en alguno de los ecoesquemas, que, en definitiva, los ecoesquemas lo que son van a ser pagos a agricultores y ganaderos que acepten compromisos más amplios o más estrictos o más comprometidos en materia medioambiental y, por lo tanto, que vayan más allá de esa condicionalidad reforzada.

Por lo tanto, como digo, creemos que para nuestro grupo parlamentario es clave que los fondos de los ecoesquemas se reinviertan en prácticas que supongan una transformación real, porque si no, se nos puede dar una transformación real, como digo, hacia un modelo agrario más sostenible, porque si no, creemos que vamos a ir a lo que en otros sectores económicos se ha denominado el *Greenwashing*, el lavado de cara verde, y que esperemos que estos fondos de los ecoesquemas no sean para eso. Creemos que no pueden servir para fomentar el mismo modelo agroindustrial que ha venido siendo la consecuencia de anteriores políticas agrarias comunitarias, y, desde luego, por ejemplo, en el primer ecoesquema, aquí se ha hecho referencia al mismo, nosotros tenemos dudas porque se hace referencia a la mejora de la sostenibilidad de los pastos, aumento de la capacidad de sumidero de carbono y prevención de incendios mediante el impulso de pastoreo extensivo.

Creemos que, con el planteamiento que se está haciendo, en el que no se incluye, no se reconoce toda la superficie pastada, muchos ganaderos extensivos se quedarán fuera de este ecoesquema, porque no entran, no se tienen en cuenta los barbechos ni las rastrojeras, de donde se alimenta gran parte del ovino, precisamente.

Por lo tanto, tampoco se tienen en cuenta los terrenos forestales, donde es un término que he aprendido, ramonean las cabras, pero, bueno, se dice así, las cabras ramonean, y, efectivamente, teniendo en cuenta que la ganadería extensiva, en parte del territorio del Estado, incluso en Navarra hay algunos puntos donde está ahí, y debería de ser más impulsada, creemos que hay que mejorar bastante ese ecoesquema para que refleje, precisamente, esa diversidad. Creemos que debe de quedar claro que debe de haber un compromiso que coincide también con la fauna silvestre.

En el ecoesquema 6, por ejemplo, también, práctica en materia de uso sostenible de fitosanitarios, creemos que hay que evaluar con detenimiento qué cuestiones de este ecoesquema deberían de estar dentro de la condicionalidad, que es lo que decía anteriormente. Es decir, si lo que debe ser sujeto de condicionalidad no debería de estar premiado con una práctica voluntaria, o más allá de esa condicionalidad. Porque hay que velar para asegurarse de que el cumplimiento de los objetivos fitosanitarios planteados en la estrategia *Del campo a la mesa*, que es, como se sabe, reducir el 50 por ciento para el 2030, se lleve a efecto, y ese es un objetivo que también nos parece muy fundamental.

Se ha denunciado por algunas entidades medioambientalistas que en este ecoesquema podrían llevarse fondos explotaciones que utilizan fitosanitarios no autorizados. Pero, por paradójico que suene y que se manifieste, con frecuencia se autorizan excepcionalmente. Sabemos que esas excepciones se producen, y también fitosanitarios en los que hay alta toxicidad carcinogénica, mutagénica y tóxica en la reproducción.

Creo que hay que darle una vuelta, como digo, al conjunto de los ecoesquemas. Es un apartado que puede ser muy interesante, que puede ser un elemento de transición, como digo, hacia ese otro modelo, y nuestro grupo parlamentario quiere hacer recalcar en estos momentos, ya lo hemos hecho en otras cuestiones, en otras comparencias, y, como decimos, compartimos lo que es la base fundamental del modelo, el problema y la preocupación por el acceso a la tierra. Yo creo que ese es un tema que debe estar permanentemente entre esas preocupaciones, y el destierro de los derechos históricos, porque, desde luego, sin ese cambio, difícilmente vamos a abordar ni un cambio generacional ni nada de nada, y vemos cómo se está repartiendo, cómo ese 20 por ciento se lleva el 80 por ciento de los fondos, etcétera.

Por lo tanto, nos ha resultado curioso —y termino con esto— que hoy la Consejera nos anuncie, venga aquí y no sé quién vino el otro día también con unos cuantos millones. No sé si ahora es la táctica del Gobierno venir en cada comparencia a anunciar nuevos millones que no estaban incluidos en los presupuestos. No sé, habrá que descubrir las bolsas ocultas que podría tener el Gobierno en este sentido, porque, como digo, siempre es positivo este tipo de modificaciones y de incrementos, pero nos ha resultado, cuando menos, curioso. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Araiz jauna. Habiendo excusado su asistencia a esta Comisión la portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu, por coincidir con otra Comisión, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, por tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente, y muchas gracias, señora Consejera, y también a la persona que le acompaña hoy, por estar en esta Comisión. Gracias por

sus explicaciones, que volveré a escuchar con detenimiento, porque ha dado tantos datos que seguramente todos son muy interesantes, pero francamente no tengo capacidad de poder asimilar así, dato a dato. Pero, en todo caso, sí algunas consideraciones.

Decía el portavoz de Geroa Bai hace un momento que esa PAC 201-2020 no había cumplido sus objetivos. Efectivamente, no era una PAC que tenía un envoltorio ciertamente bonito, además de color verde, que se ha quedado solamente en un bonito envoltorio, y nuestros temores, los temores de Izquierda-Ezkerra en este sentido, es que esta nueva PAC quede también como un bonito envoltorio verde.

Lo digo porque, como saben, en un principio estábamos a favor de la propuesta inicial que había en la Unión Europea, pero finalmente nosotros, Izquierda-Ezkerra, votamos que no. Votamos que no a esta nueva PAC. Por lo tanto, ya no se trata tanto de lo que vaya a hacer Navarra, que muchas cosas puede hacer, ahora voy a comentar, pero, efectivamente, no se han cumplido las expectativas que teníamos en un principio.

Sí que es cierto, lo han comentado ya algunos portavoces, que es un gran logro esa eliminación del modelo de pago basado en los derechos, esos derechos históricos. Eso es un gran avance. Pero todo lo demás, bajo mi punto de vista, está bastante en el aire.

Se rechazó el máximo pago, creo recordar, de 60.000 euros, cuando solamente cobra esto el 2 por ciento de las explotaciones agrarias. Por poner un ejemplo, se rechazó también ese compromiso con las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras, y en nuestra opinión, está en entredicho la supervivencia de la agricultura tradicional y las pequeñas explotaciones, a las que, desde luego, no se les ha aplicado ningún tipo de discriminación positiva. Me extraña, no sé si le he entendido muy bien al señor Bujanda, pero me extraña su exposición en relación con la posición que su grupo, que la derecha mantuvo, en este caso, en Europa.

En todo caso, en lo que respecta a Navarra, a mí sí que me preocupa, además de ese plan estratégico 2023-2027 estatal que, evidentemente, tendrá que tomar determinaciones y tendrá que establecer condiciones que van a determinar hasta qué punto podemos llegar en cada una de las comunidades autónomas, también me preocupa cómo se van a distribuir esos 4.860 millones de euros entre los 680.000 agricultores y agricultoras para el año 2021.

Me preocupa, porque, si el 80 por ciento va a seguir yendo a parar a los grandes terratenientes y a los grandes propietarios de la tierra, pues apaga y vámonos. Yo creo que en Navarra no tenemos el problema —no sé si por suerte o por desgracia, quizá por suerte— que existe en Andalucía, con esas grandes extensiones, esos grandes terratenientes, pero, en todo caso, claro que me preocupa cómo va a desarrollarse ese real decreto de transición de ayudas a la PAC 2021 y 2022.

En fin, ¿qué se puede hacer desde Navarra? Creo que se puede hacer mucho, se puede hacer mucho y se pueden establecer medidas de discriminación positiva con relación a los condicionamientos salariales, a la discriminación positiva de las pequeñas explotaciones en relación con ese sistema agroalimentario que comentaba hace un momento el señor Araiz, en todo lo que tiene que ver con el cooperativismo, en todo lo que tiene que ver con la producción

de proximidad, en todo lo que tiene que ver con el control de precios al consumo y los intermediarios. Quiero decir que, bajo nuestro punto de vista, claro que se pueden hacer cosas desde Navarra, pero siempre vamos a estar condicionados a una Política Agraria Común que se ha determinado en Europa, y que, desde luego, para nada responde a las expectativas que hicimos en un inicio.

Por lo tanto, estoy diciendo poco, pero es que está casi todo en el aire. Sí que me ha agradado la referencia que ha hecho usted al PDR 2021-2027, porque yo estaba convencida de que iba a tener una reducción —estaba convencidísima, se lo digo así— de presupuesto. Pues todo ese dinero que llegue, bien sea de los fondos europeos o bien sea de los fondos Feader, sean bienvenidos, y que todas esas reformas supongan un mejor reparto de los fondos públicos, y atendiendo a estos criterios que he comentado, que pueden ser estos, y entre otros, pero yo creo que la Comunidad Foral de Navarra sí que tenemos capacidad de establecer ese tipo de criterios prioritarios y condicionantes, que es lo que yo creo que nos tiene que ocupar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchísimas gracias, señora De Simón. Tiene a continuación, la palabra la Consejera. (MURMULLOS).

Sí, y por cuestiones de micrófono, igual se puede sentar en el lugar del Secretario, que guardarnos las distancias, y puede contestar desde allí, hacer su intervención. Ahora sí pongo en funcionamiento el tiempo cuando se siente. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Rapidísimamente. Quiero destacar una afirmación que he hecho, y es verdad que este nuevo modelo de aplicación va a traer cambios fundamentales importantísimos, y, además, que el importe que reciba cada explotación va a estar muy ligado al grado de compromiso medioambiental que tenga el profesional, con lo cual me parecen dos cuestiones fundamentales.

Es verdad que no solamente se está debatiendo en estos momentos la PEPAC, sino que no se nos puede olvidar la estrategia *De la granja a la mesa*, que también viene de Europa, con unas exigencias medioambientales clarísimas. Es verdad que, en estos momentos, el proceso de negociación está centrado en los ecoesquemas. Nos parece una cuestión muy importante, y es verdad que, más que ligarlo a la ambición ambiental, que no es que tengamos más o menos, lo que estamos convencidos es que tiene que recaer ese porcentaje en el territorio para garantizar que las medidas están adaptadas a la verdadera realidad de Navarra. Esa es la posición que tiene Navarra.

Curiosidad de los fondos, pues yo creo que es atinar en el calendario, y, afortunadamente, nos lo ha hecho la oposición. Pero es verdad que la última novedad de esta semana han sido los casi 12 millones de Next Generation que nos vienen al PDR y, además, el anuncio de que 39,4 millones también vienen de fondos Feader, precisamente para este Reglamento del período de transición, para permitir y garantizar que se siga adelante con los programas. Con lo cual, creo que eran dos cuestiones importantes.

He pretendido dar respuesta a la petición que me había hecho el señor Bujanda de una manera rigurosa y extensa, porque hasta ahora siempre me decía que no bajaba a la Tierra. ¿Lo recuerda, señor Bujanda? Que no le hablaba de cada punto. Yo creo que lo que he pretendido trasladar aquí es cuál es la posición de Navarra en cada uno de los puntos, y yo la verdad es que, lo que me llevo ahora mismo es una confusión sobre cuál es la posición de Navarra Suma, porque la verdad es que no sé si están de acuerdo con el cambio de modelo, no sé si comparten la eliminación de derechos.

Por una parte, ha venido a exigir casi una PEPAC Foral, que podemos compartir perfectamente, porque es verdad que necesitamos una PAC que responda a la realidad y a las necesidades del sector en este territorio, en el foral, en el nuestro. Por lo tanto, ahí estaremos, y esa es la posición que hemos llevado desde Navarra al mapa.

Pero ha pasado usted de una PEPAC foral a unirse a la pancarta de Andalucía en estos momentos, con la crítica más radical en las consecuencias que está llevando el período de convergencia. Porque, claro, en este período de convergencia hay comunidades autónomas que están viendo lo que les viene. Se ha unido usted aquí a la pancarta de Andalucía, del Partido Popular andaluz.

Entonces, no tengo muy claro... Ha dicho también que quiere un período de convergencia ralentizado. Yo quiero recordar que, desde el primer día, dijimos que el 2023 era una fecha que creíamos que era suficiente. Es una fecha que el sector, con el cual tenemos un acuerdo unánime, aplaudió, la hizo suya. La hizo suya, señor Bujanda. Entonces, no diga que no escuchamos al sector, que no tenemos en cuenta al sector, y usted luego pasa aquí a enarbolar, no sé, a decir hasta cuándo quiere que no se lleve adelante el cambio de modelo, si es que comparte el cambio de modelo.

Por lo tanto, no sé, la verdad que yo he intentado poner luz en esta comparecencia, y por parte de Navarra Suma, desgraciadamente, me llevo grandes sombras, porque hasta ahora creía que desde la Comunidad Foral más o menos, con matices, pero que llevábamos una posición, tanto la parte del sector como la parte política, unánime. Nada más. Cedo la palabra al Director General.

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (Sr. Gil Jordán): Yo por aclarar algunas cuestiones, igual un poco más técnicas. He de decirle, señor Bujanda, que sí que nos enteramos. Nos enteramos hasta de lo que no queremos, iba a decir alguna vez, y si no nos enteramos... (MURMULLOS). Ya está. Y si no nos enteramos nosotros, nuestros técnicos, y ya se ha hecho una evaluación de lo que supone el impacto de esta convergencia en la PAC en Navarra, ya está estimado que va a haber solo un 1,65 por cien de fondos menos que van a venir a Navarra.

Ahora, lo que sorprende es que nadie previese o tuviese en la cabeza que realmente vamos hacia un modelo de reparto más justo de las ayudas. A día de hoy hay unos desequilibrios enormes en cuanto al valor de los derechos que se aplican en una misma región, y que eso va a tener gente que va a tener una convergencia a la baja, que son los que hasta ahora tenían un valor del derecho más alto, y gente que no estaba llegando ni a la media de la región va a tener un valor de derecho más alto.

Es decir, no hay nada extraño ni tampoco es extraño el pataleo que han cogido comunidades autónomas como Andalucía, donde realmente ya sabe usted que su mochila se alimentó de varias reformas de frutas y hortalizas, algodón, etcétera, y que tienen unos valores del derecho muy por encima de la media de otras regiones. O sea, que, en ese sentido, no hay ningún problema.

Ha sacado usted, como diciendo un poco que se iban a ver perjudicados por todo este tema dos sectores, el extensivo del ovino y el vacuno de cebo. Realmente, quienes se van a ver perjudicados no son los sectores concretos, sino ganaderos concretos. Ha habido gente que ha ido al mercado de los derechos a buscar derechos de un valor muy alto, y esa gente que ha pagado derechos muy altos van a ser los que van a tener una convergencia más seria.

Pero también ha explicado la Consejera en la comparecencia que nosotros, en los sectores ganaderos, el fijar valor de pago a derechos de pastos creemos que es un disparate. El vacuno de cebo el problema que tiene es que hay dos requisitos que te marcan para poder cobrar ayudas o fijar derechos en hectáreas de pasto: uno, que haya un pastoreo real, cosa que no hay; o que haya un mantenimiento mecánico. Es decir, a día de hoy, ese sector estaría fuera. Eso no es un problema ya de esta reforma, sino, como ha dicho la Consejera, nosotros sí que queremos que realmente los pagos en ganadería sean acoplados a todos los sectores.

En cuanto a la de un Plan Estratégico para Navarra, a todos nos gustaría, pero el Reglamento europeo sí que dice que solo puede haber un Plan Estratégico por Estado miembro. O sea, que ahí no hay ninguna ya que hacer.

Ya sin más, ecoesquemas y las dos líneas que nosotros hemos pedido quitar, yo simplemente quiero que hagáis el ejercicio, parece ser que se quiere apoyar a la ganadería extensiva a través de un ecoesquema ligado a ello, y que realmente lo que se está consiguiendo es todo lo contrario. A día de hoy, un ganadero extensivo en Navarra cobra el cien por cien del importe Feaga con base en el cumplimiento del *greening* y el valor del derecho, y, además, tiene un plus, que es ganadería sostenible, el segundo pilar, que en el próximo período seguramente creará una incompatibilidad con la ganadería extensiva de ecoesquema, y no podremos poner ninguna medida de ese tipo. Habrá que discurrir otras.

Pero lo que nos parece mal, que decía usted, señor Araiz, de coger medidas de ecoesquemas y llevar a condición de área reforzada, es que creemos que se está equivocando el Ministerio al hacer algo muy parecido, pero al revés: coger medidas Feader para llevar a ecoesquemas. En nuestro caso, tanto la de rotaciones es una copia de la medida que tenemos ahora mismo nosotros de estepas en nuestro PDR, y la de ganadería sostenible prácticamente también.

Por eso, como decía la Consejera, nosotros pedimos directamente que se eliminen, porque nos van a generar muchos problemas en el diseño de nuestro PDR y en el diseño de ganadería extensiva, y lo que queremos es poder meter ese 1.900.000 que metemos todos los años, que sería prácticamente imposible a través de primer pilar llegaran de apoyo a la ganadería extensiva.

Otra cosa es que no sabemos todavía ni qué presupuesto va a haber por ecoesquema, ni tampoco qué criterios de selección se van a utilizar en caso de que ese presupuesto no llegue

para todos los beneficiarios. Parece ser que no va a haber prorrateo, sino que habrá muchos ganaderos que se quedarán fuera. Es decir, que no vemos que estando y dándole el visto bueno a una medida de ganadería extensiva en Feaga se vaya a primar realmente al sector extensivo en Navarra. Sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias a la señora Consejera, al señor Gil por sus intervenciones, y no habiendo más puntos en el orden del día, damos por levantada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 36 minutos).